1. PROPONENTE

CAROLINA GARCÍA MARIN

2. OBJETO:

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el acompañamiento técnico al proceso de fortalecimiento empresarial: asistencia técnica en la Subsecretaría de Servicios Públicos

3. PERFIL REQUERIDO

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA RELACIONADA	OTROS CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS
Profesional en Ingeniería civil o ingeniería sanitaria	Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años.	N/A

4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA/ ESPECIALIDAD/OTROS	NOMBRE INSTITUCIÓN	AÑO DE GRADUACIÓN
Profesional	Ingeniera Sanitaria	Universidad de Antioquia	12 de septiembre de 2018

Verificada la información académica en la hoja de vida y los diplomas que la soportan se recomienda contratar a **CAROLINA GARCÍA MARIN,** toda vez que cumple con el perfil profesional de Ingeniera Sanitaria.

Se concluye así que la contratista es idónea para la celebración y ejecución del contrato.

5. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

ENTIDAD/EMPRESA	CARGO	N.	DURACION	SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA
Universidad de Antioquia	Contratista		12/09/2018 Al 10/11/2018	2 meses
Universidad de Antioquia	Contratista		15/11/2018 Al 14/01/2019	2 meses

Alcaldía de San Carlos	Contratista		01/03/2019 Al 21/12/2019	9 meses-21 días
GIAS INGENIERÍA S.A.S	Contratista		05/11/2019 Al 23/03/2021	1 año-3 meses
ITM – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	PROFESIONAL DE APOYO - CONTRATISTA		24/03/2021 Al 31/08/2021	5 meses-8 días
ITM – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	PROFESIONAL DE APOYO - CONTRATISTA		28/09/2021 Al 30/12/2021	3 meses-3 días
TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA:				3 años-1 mes – 2 días

El análisis anterior satisface plenamente lo establecido en los estudios previos toda vez que la contratista demuestra una experiencia certificada de 3 años-1 mes –2 días, en temas relacionados con el objeto a contratar.

Así las cosas, queda sentado que la contratista tiene la idoneidad suficiente y cuenta con el conocimiento necesario para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, el ordenador del gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato no es necesario que el Municipio de Medellín haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Medellín, a los 17 días del mes de enero de 2022.

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario de Gestión y Control Territorial
Municipio de Medellín

Proyectó: Wbeimar Alejandro Gómez Abogado, Contratista SGYCT	Revisó: Alejandra Ospina Hoyos – Abogada Asesor Despacho	Aprobó: Luis Fernando Mesa Agudelo Líder de Programa – Unidad Administrativa